

Declaración de posición sobre el empleo

El Consejo de Texas para las Discapacidades de Desarrollo apoya la ley Empleo Primero y la política del estado de que ganarse la vida con un salario trabajando en la fuerza laboral general es la prioridad y lo mejor para las personas con discapacidades que reciben beneficios públicos y tienen edad para trabajar. La persona con discapacidades tienen derecho a tener empleo efectivo y salarios competitivos que incluyan capacitación en el trabajo y oportunidades de avanzar y mejorar en sus carreras laborales. Debe haber oportunidades de empleo en la comunidad que estén fácilmente disponibles para personas con discapacidades sin discriminación ni segregación.

Gracias al empleo, las personas con discapacidad pueden tener un importante punto de ingreso a sus comunidades, sentirse valoradas, tener un salario, beneficios laborales y la oportunidad de hacer una contribución significativa. Las recompensas tanto tangibles como intangibles del empleo permiten a las personas con discapacidades tener más independencia y libertad de los sistemas de servicios de apoyo públicos.

El Consejo de Texas para las Discapacidades de Desarrollo cree que:

- Las agencias estatales deben trabajar en conjunto para implementar políticas que adopten la ley Empleo Primero y las políticas del Estado.
- Las agencias estatales deben colaborar entre sí para asegurarse de que los estudiantes con discapacidades reciban una fuerte base social, emocional, educativa y académica del programa K-12 que se base en una planificación centrada en la persona que apoye la transición de todos los estudiantes a una carrera o a la educación superior después de la graduación. La educación secundaria debe ofrecer una variedad de opciones de preparación para la carrera laboral como por ejemplo, capacitación vocacional, educación para el trabajo y tecnología, preparación para la educación superior y oportunidades para empleos integrados y competitivos.
- Los planes de transición deben identificar y respaldar íntegramente objetivos individualizados y significativos que sean representativos de las preferencias y las capacidades más altas del estudiante.
- Las personas con discapacidades tienen derecho a la autodeterminación al establecer su carrera profesional, los objetivos de su carrera, la inserción laboral o las opciones de empleo independiente, las retenciones, las promociones y los planes de jubilación. Las personas con discapacidades que dependen de beneficios públicos para la atención médica y de servicios y apoyos a largo plazo deben poder tener un empleo sin perder por ello estos apoyos.

- Las personas con discapacidades deben tener acceso a una amplia variedad de servicios de apoyo coordinados, flexibles e individualizados que incluyan tecnologías de asistencia, siempre que sea necesario para obtener y mantener un empleo.
- Las necesidades de empleo de las personas con discapacidades deben ser resueltas eficazmente mediante un esfuerzo colaborativo con empresas, organizaciones profesionales, el gobierno local y estatal y las personas con discapacidades y sus redes de apoyo.
- Las entidades que participan en las iniciativas de empleo en todo el estado deben difundir información sobre las leyes de derechos civiles que protegen y garantizan los derechos de las personas con discapacidades y también de los recursos disponibles para apoyar a las personas con discapacidades en el lugar de trabajo así como la protección de la que disponen contra el abuso y el acoso en el lugar de trabajo.
- Las entidades que participan en iniciativas de empleo en todo el estado deben difundir información a los empleadores y a la comunidad empresarial para modificar las percepciones negativas y los miedos de contratar a personas con discapacidades y promover los beneficios e incentivos que hay para contratarlas.
- Las entidades que participan en iniciativas de empleo en todo el estado deben asistir a las personas con discapacidades para que puedan desarrollar iniciativas exitosas de empleo independiente que pueden incluir microempresas y otros emprendimientos empresariales.

El trabajo es una parte fundamental de la vida adulta y para las personas con discapacidades, participar en la vida laboral es una condición esencial para la participación igualitaria en la sociedad. Las personas con discapacidades en la fuerza laboral competitiva de Texas tienen un impacto financiero positivo sobre nuestra economía y generan ingresos que vuelven a nuestra sociedad en la forma de impuestos y en la capacidad de compras de bienes y servicios.

Aprobado el 5 agosto de 2016